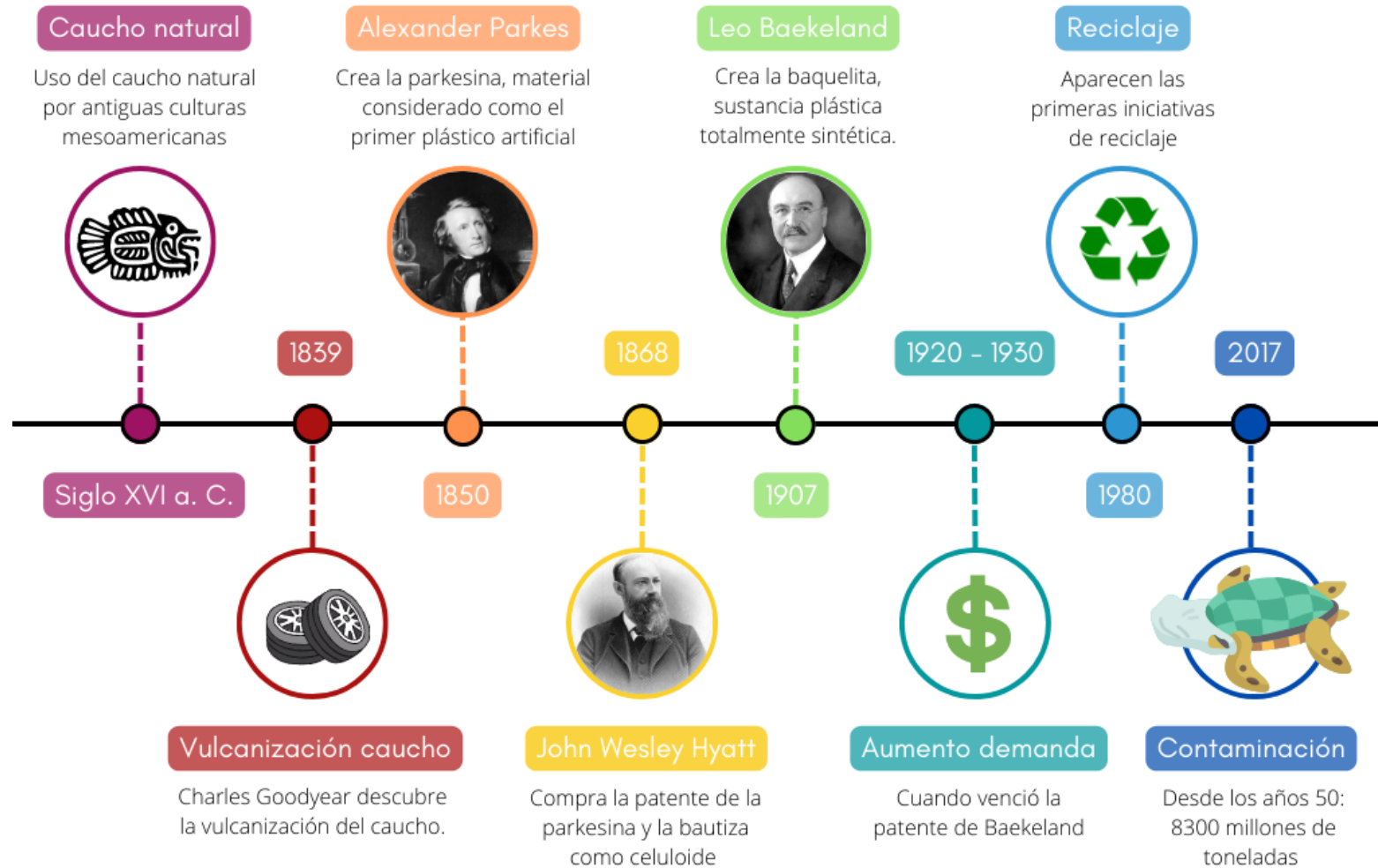


*“Negociación internacional para  
Elaborar un Instrumento  
Internacional Jurídicamente  
Vinculante sobre la  
Contaminación por Plásticos, en  
Particular en el Medio Marino”*



San Salvador, 24/07/2024



## CICLO DE VIDA DE LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICOS



#breakfreefromplastic

Greetings from  
THE GARBAGE PATCH STATE





Mar de Barents

Mar de Sargazos

Atlántico Norte

Pacífico Norte

Pacífico Sur

Atlántico Sur

Océano Índico

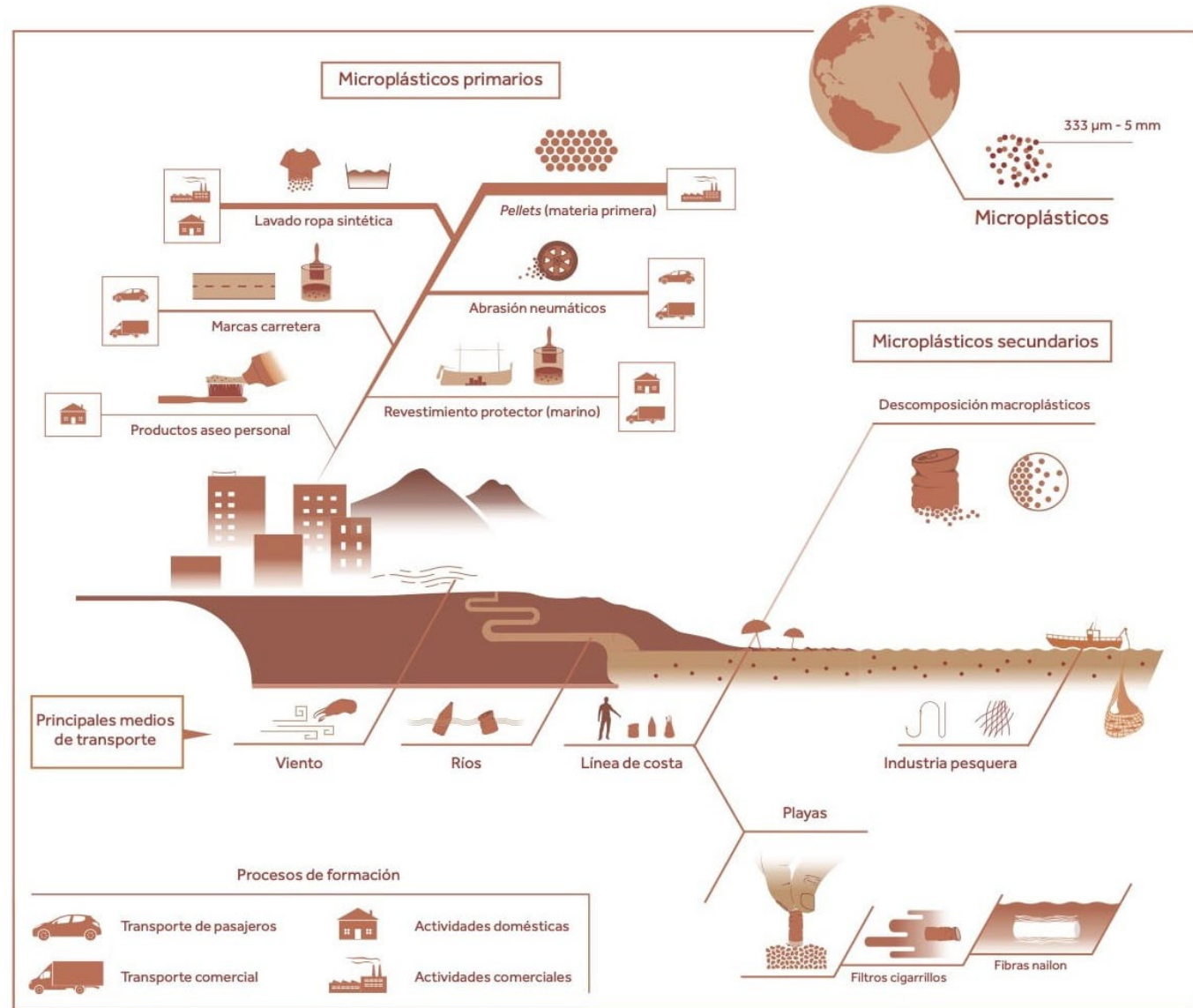
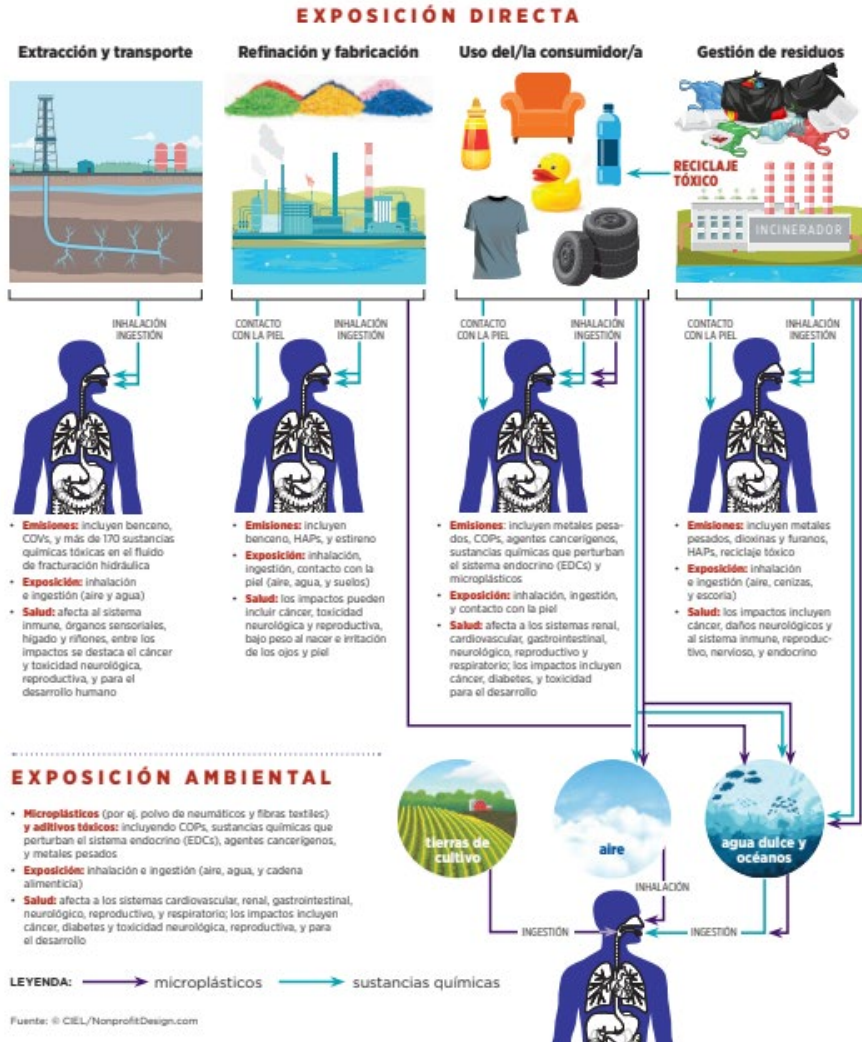




FIGURA 2

### El plástico y la salud: los costos ocultos de un planeta plástico

La población humana está expuesta a una gran variedad de sustancias químicas tóxicas y microplásticos mediante la inhalación, ingestión, y contacto directo con la piel, a lo largo del ciclo de vida del plástico.



## HUMAN TESTICLES CONTAIN SIGNIFICANT AMOUNT OF TINY PLASTIC SHARDS, STUDY SAYS

"It really puts in perspective of what we're putting in our own bodies," said toxicologist Matthew Campen, coauthor of the study.

[TAP TO READ MORE](#)





Group 1.

## Contaminación marina/plásticos

### 5/14 “Acabar con la contaminación por plásticos: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante”

Convocar un Comité Intergubernamental de Negociación (**CIN**):

- Inicio del trabajo durante segunda mitad del 2022
- Convocar foro multi-actores en el CIN-1 para intercambiar información
- Completar el trabajo para fines de 2024

PNUMA convocar un grupo de trabajo de composición abierta (**OEWG**) en la primera mitad de 2022 para preparar el trabajo del CIN

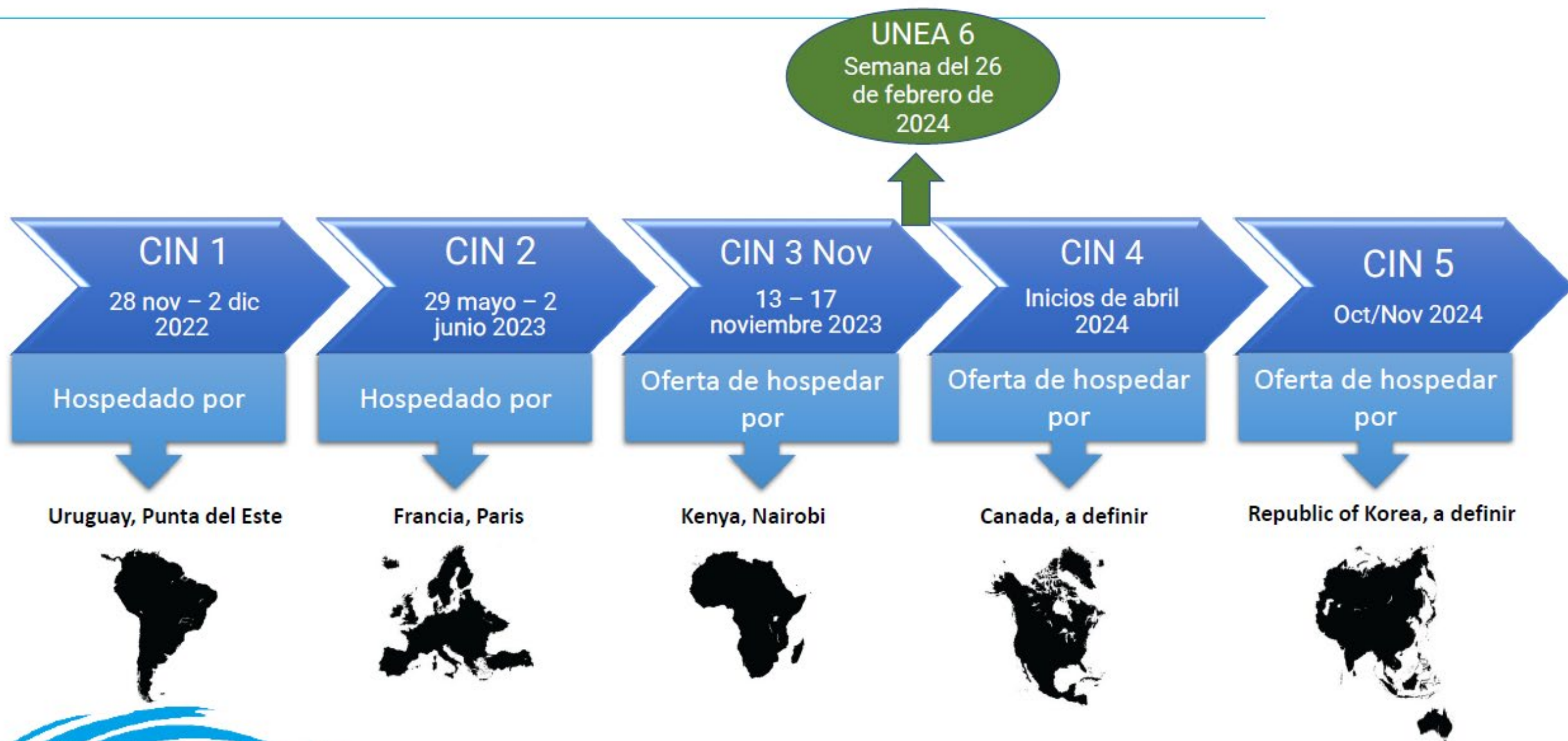
Disposiciones sobre lo que considerará el tratado y el CIN, y sobre el trabajo continuado sobre contaminación por plásticos

**UNEA-5.2** (sesión reanudada) tuvo lugar en formato híbrido en Nairobi el 28 Febrero –2 Marzo 2022, bajo el tema “*Reforzar las acciones en favor de la naturaleza para alcanzar los ODS*”



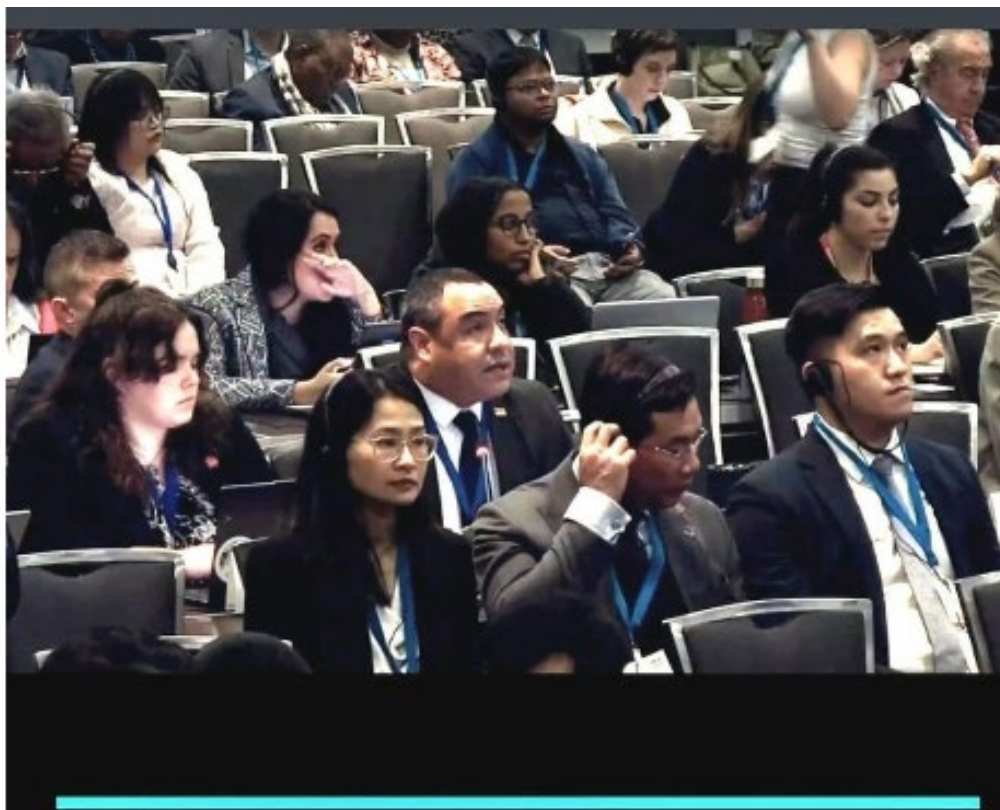


# Línea de tiempo del proceso de negociación



# Negociaciones del Comité Internacional de Negociadores en Contaminación Plástico.

## Algunos resultados de la INC anterior:



## Puntos técnicos en común:



### Puntos Regionales De Cara al INC 4

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo

A continuación, se presentan las prioridades de los países en base a la documentación del Zero Draft en los talleres regionales realizados:

#### PARTE I

1. Debe ser un proceso gradual determinando que es prohibitivo y que es voluntario.
2. Se debe considerar el ciclo completo de vida del plástico en la circularidad.
3. Definiciones claras queden en tratado y no en anexo y que estas no cambien.

#### PARTE II

1. En relación con los productos químicos y polímeros preocupantes es importante conocer a fondo los anexos y hacer referencia a títulos alternativos.
2. En relación a productos plásticos problemáticos evitables, debe reducirse, sustituir o eliminar el plástico de un solo uso.
3. En relación con el diseño, composición y rendimiento de productos se debe fomentar y promover el ecodiseño considerando, varias etapas de evaluativas (materiales, uso, reúso y reciclaje) y etiquetado de sostenibilidad.
4. Con relación a los sustitos no plásticos debe considerarse un enfoque adecuado a los países, según el contexto nacional y favorecer el acceso a mercados emergentes con sustitutos al plástico. Además, se deberá asegurar que los sustitutos plásticos deben manejarse con la misma rigurosidad para asegurar que no contaminen al ambiente, sean económicamente viable y no afectan la salud humana.
5. En relación con la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) se propone que los países desarrollen parámetros alcanzables según realidad del país regulados por los estados e implementados por la industria.
6. Con relación a la gestión de residuos se vuelve necesario apoyar el reforzamiento de los sistemas de gestión de los países, considerando que implican altos costos económicos.

7. Transición justa (De acuerdo con las condiciones nacionales y considerando a los recuperadores/recicladores de base (no únicamente inclusivos), dignificando su trabajo, que implique su incorporación a la cadena de valor de la gestión de residuos).

#### PARTE III

1. Con relación a los recursos financieros deberá considerarse una adaptación según las condiciones de los países incluyendo financiamiento y participación de los actores.
2. En relación con las capacitaciones, asistencia técnica y transferencia de tecnología deberá considerarse la normativa existente y capacidades técnicas para la implementación de tecnología deberán considerarse las condiciones locales, la sostenibilidad de las tecnologías y la capacidad de sostenimiento y mantenimiento. Crear una plataforma mundial para contar un banco de información de capacitaciones y asistencia sostenida. Se deberá garantizar el acceso a conocimiento para todos y de acceso fácil.

#### PARTE IV

1. En relación con la evaluación y seguimiento periódicos de la aplicación de instrumento, deberá incluir mecanismos de transparencia y divulgación, además se deberá verificar que los planes aseguren una réplica del acuerdo global, estableciendo estándares o metas mínimas globales.
2. En relación con los compromisos de socios y partes interesadas, deberán considerarse los actores de los países según sus contextos.

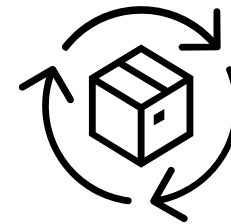
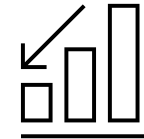
#### OTROS

1. Debería considerarse un apartado especial para salud humana y ambiental.
2. Fomentar la comunicación de los derechos y deberes de información para el consumidor.
3. El acuerdo debe apoyarse en acuerdos existentes como los convenios marcos en químicos.
4. Debería considerar la ciencia como centro y un sustento científico para todos.
5. Se propone el trabajo intersectorial para los mecanismos de financiamiento, transición justa y químicos.
6. Hacer un listado de plástico a eliminar.
7. Con relación al intercambio de información se solicita la revisión de plazos y la pronta traducción del tratado.

# Puntos técnicos Regionales comunes de cara al tratado

## Parte I

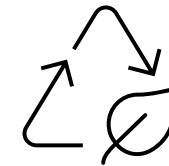
1. Debe ser un proceso gradual determinando que es prohibitivo y que es voluntario.
2. Se debe considerar el ciclo completo de vida del plástico en la circularidad.
3. Definiciones claras queden en tratado y no en anexo y que estas no cambien.



# Puntos técnicos Regionales comunes de cara al tratado

## Parte II

1. En relación con los productos químicos y polímeros preocupantes es importante conocer a fondo los anexos y hacer referencia a títulos alternativos.
2. En relación a productos plásticos problemáticos evitables, debe reducirse, sustituir o eliminar el plástico de un solo uso.
3. En relación con el diseño, composición y rendimiento de productos se debe fomentar y promover el ecodiseño considerando, varias etapas de evaluativas (materiales, uso, reúso y reciclaje) y etiquetado de sostenibilidad.





# Puntos técnicos Regionales comunes de cara al tratado

## Parte II

4. Con relación a los sustitos no plásticos debe considerarse un enfoque adecuado a los países, según el contexto nacional y favorecer el acceso a mercados emergentes con sustitutos al plástico. Además, se deberá asegurar que los sustitutos plásticos deben manejarse con la misma rigurosidad para asegurar que no contaminen al ambiente. sean económicamente viable y no afecten la salud humana.



5. En relación con la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) se propone que los países desarrollen parámetros alcanzables según realidad del país regulados por los estados e implementados por la industria.



6. Con relación a la gestión de residuos se vuelve necesario apoyar el reforzamiento de los sistemas de gestión de los países, considerando que implican altos costos económicos.



# Puntos técnicos Regionales comunes de cara al tratado

## Parte II

7. Transición justa (De acuerdo con las condiciones nacionales y considerando a los recuperadores/recicladores de base (no únicamente inclusivos), dignificando su trabajo, que implique su incorporación a la cadena de valor de la gestión de residuos).



# Puntos técnicos Regionales comunes de cara al tratado

## Parte III

1. Con relación a los recursos financieros deberá considerarse una adaptación según las condiciones de los países incluyendo financiamiento y participación de los actores.
2. En relación con las capacitaciones, asistencia técnica y transferencia de tecnología deberá considerarse la normativa existente y capacidades técnicas para la implementación de tecnología deberán considerarse las condiciones locales, la sostenibilidad de las tecnologías y la capacidad de sostenimiento y mantenimiento. Crear una plataforma mundial para contar un banco de información de capacitaciones y asistencia sostenida. Se deberá garantizar el acceso a conocimiento para todos y de acceso fácil.



# Puntos técnicos Regionales comunes de cara al tratado

## Parte IV

1. En relación con la evaluación y seguimiento periódicos de la aplicación de instrumento, deberá incluir mecanismos de transparencia y divulgación, además se deberá verificar que los planes aseguren una réplica del acuerdo global, estableciendo estándares o metas mínimas globales.



1. En relación con los compromisos de socios y partes interesadas, deberán considerarse los actores de los países según sus contextos.

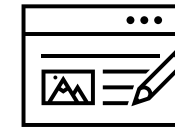
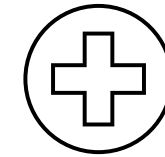




# Puntos técnicos Regionales comunes de cara al tratado

## Otros

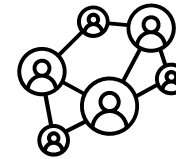
1. Debería considerarse un apartado especial para salud humana y ambiental.
2. Fomentar la comunicación de los derechos y deberes de información para el consumidor.
3. El acuerdo debe apoyarse en acuerdos existentes como los convenios marcos en químicos.
4. Debería considerar la ciencia como centro y un sustento científico para todos.



# Puntos técnicos Regionales comunes de cara al tratado

## Otros

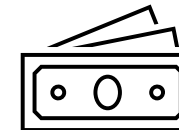
5. Se propone el trabajo intersectorial para los mecanismos de financiamiento, transición justa y químicos.



6. Hacer un listado de plástico a eliminar.



7. Con relación al intercambio de información se solicita la revisión de plazos y la pronta traducción del tratado.





GRACIAS

Carlos González.

Asesor de Calidad Ambiental  
CCAD